



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Sexto Punto

▶ **PROYECTO DE LEY: “POR LA CUAL SE SUSPENDE LA FERIA JUDICIAL DEL AÑO 2021”.**

▶ **ORIGEN: Honorable Cámara de Senadores** ▶ **FECHA DE APROBACIÓN: 28/Mayo/2020**

▶ **FECHA DE ENTRADA: 2/Junio/2020** ▶ **VENCE ART. 211 C.N.: 1/Setiembre/2020**

▶ **EXP. Nº: S-2010459**

▶ **COMISIONES: Justicia, Trabajo y Previsión Social que aconseja la aprobación
Legislación y Codificación**

▶ **CANTIDAD DE VOTOS PARA SU APROBACIÓN O RECHAZO: MAYORÍA SIMPLE**

▶ **DECISIÓN:**.....

▶ **DESTINO:**.....



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

Asunción, 23 de junio de 2020

Dictamen N° 63/2020

EXPEDIENTE N°: S-2010459

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción	27 JUN 2020
Según Acta N°	13 Sesión ORDINARIA
Expediente N°	57402 --

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, os aconseja **APROBAR** sin modificación el Proyecto de Ley "POR LA CUAL SE SUSPENDE LA FERIA JUDICIAL DEL AÑO 2021" remitido por la Cámara de Senadores con Mensaje N° 2.187.

En ocasión de su estudio en el Plenario, Miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad.

DIP. Nac. MIGUEL ANGEL DEL PUERTO S.
VICEPRESIDENTE



DIP. Nac. RAÚL LUIS LATORRE
PRESIDENTE

DIP. Nac. MARIA DE LAS NIEVES LÓPEZ
SECRETARIA

MIEMBROS

DIP. NAC. JULIO ENRIQUE MINEUR

DIP. Nac. DEL PILAR MEDINA DE PAREDES

DIP. Nac. NÉSTOR FABIAN FERRER M. DIP. Nac. BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ G.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA 24 / MES JUNIO / AÑO 2020

HORA: 9:50

Marycarmen Tejera
RESPONSABLE

Contiene 3 Pag



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

LEY N°

POR LA CUAL SE SUSPENDE LA FERIA JUDICIAL DEL AÑO 2021.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1.º Suspéndase la Feria Judicial establecida en el artículo 362 de la Ley N° 879/1981 "CODIGO DE ORGANIZACION JUDICIAL", en el mes de enero del año 2021.

Artículo 2.º La Corte Suprema de Justicia queda facultada para reglamentar la presente ley.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.





CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

LEY N°

POR LA CUAL SE SUSPENDE LA FERIA JUDICIAL DEL AÑO 2021.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

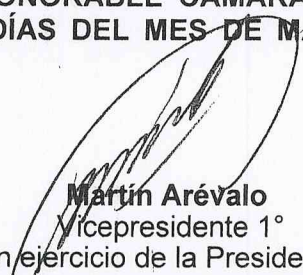
Artículo 1.º Suspéndase la Feria Judicial establecida en el artículo 362 de la Ley N° 879/1981 “CODIGO DE ORGANIZACION JUDICIAL”, en el mes de enero del año 2021.

Artículo 2.º La Corte Suprema de Justicia queda facultada para reglamentar la presente ley.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIÓN VIRTUAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE


Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario


Martín Arévalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



S. East
E. West



N.P. N° 37.....

Asunción, 17 de Abril del 2020.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PROF. DR. ALBERTO JOAQUIN MARTINEZ SIMÓN, se dirige a V.E., a fin de remitirle el Proyecto de Ley relativo a la Feria Judicial 2021 para su tratamiento.

Hace propicia la ocasión para saludarle con su consideración mas distinguida.

Dr. GONZALO SOSA NICOLI
SECRETARIO GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Alberto Joaquín Martínez Simón
Presidente



A. S E.
DON BLAS LLANO
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL
E. .S. D.

ANTEPROYECTO

LEY N°
POR LA CUAL SE SUSPENDE LA FERIA JUDICIAL DEL AÑO 2021

Exposición de motivos

En vista a la extendida suspensión de actividades judiciales generada por la pandemia del COVID-19 en el Paraguay, lo que ha generado una importante ralentización del ritmo normal de los procesos judiciales y administrativos del Poder Judicial durante el año 2020, se torna necesario redoblar los esfuerzos para recuperar en la brevedad posible la prosecución regular de los juicios y demás actividades administrativas del Poder Judicial de nuestro país.

El art. 362 del Código de Organización Judicial dispone: Se establece el mes de enero como feria judicial.

Corresponde, en consecuencia, suspender la feria judicial del año 2021, a fin de atenuar los efectos de la epidemia del COVID-19 en el ámbito del Poder Judicial.

LEY N°
POR LA CUAL SE SUSPENDE LA FERIA JUDICIAL DEL AÑO 2021

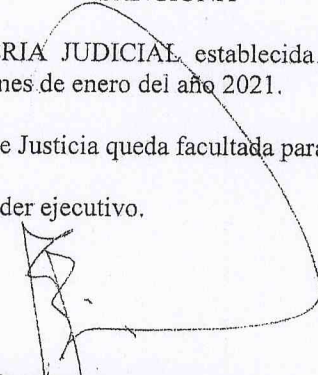
LA HONORABLE CÁMARA DE DE LA NACIÓN PARAGUAYA
SANCIONA

Art. 1°.- Suspéndase la FERIA JUDICIAL establecida del art. 362 del Código de Organización Judicial en el mes de enero del año 2021.

Art. 2°.- La Corte Suprema de Justicia queda facultada para reglamentar la presente Ley.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder ejecutivo.

Art. 4°.- De forma.


Alberto Joaquín Martínez Simón
Presidente





CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

*Cargado
Falta Rem...*

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N° 2.187.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS		
SECRETARIA GENERAL		
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO		
Fecha de Entrada Asunción:.....		
Según Acta N°.....	Sesión.....	
Expediente N°.....		

Asunción, 02 de junio de 2020

Señor Presidente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 204 de la Constitución, le enviamos para someter a vuestra consideración el Proyecto de Ley, **POR LA CUAL SE SUSPENDE LA FERIA JUDICIAL DEL AÑO 2021**, remitido por la Corte Suprema de Justicia según nota N° 37 de fecha 17 de abril de 2020 y aprobado por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 28 de mayo del 2020.

Muy atentamente.

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario

Martín Arévalo
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Pedro Alliana Rodríguez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

S-2010459

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS		
DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADA		
FECHA DE RECEPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO
02	Junio	2020
HRS: 11:50		
Raquel Riquelme		

Contiene 3 pag.

Obs: se aclara que el documento recepcionado por mesa de entrada de la Cámara de Diputados vino con errores de origen de la Cámara de Senadores dentro del Mensaje 2183, razón por la cual se vuelve a jobiar los documentos y los antecedentes respectivos.

Cantidad de Pág 5

Raquel Riquelme
 Raquel Riquelme
 14:20 HRS



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

*Cargados
Falta Remit*

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 2.187.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS		
SECRETARIA GENERAL		
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO		
Fecha de Entrada Asunción:	
Según Acta N°	Sesión
Expediente N°	

Asunción, 02 de junio de 2020

Señor Presidente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 204 de la Constitución, le enviamos para someter a vuestra consideración el Proyecto de Ley, **POR LA CUAL SE SUSPENDE LA FERIA JUDICIAL DEL AÑO 2021**, remitido por la Corte Suprema de Justicia según nota N° 37 de fecha 17 de abril de 2020 y aprobado por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 28 de mayo del 2020.

Muy atentamente.

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario

Martin Arévalo
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



*Recibido en País
28/06/20
08:40HS.*

Abog. Aldo Virgilio Egusquiza
Director
Comisión de Legislación y Codificación
H. Cámara de Diputados
Poder Legislativo

Pedro Alliana Rodríguez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

S-2010459

COMISIÓN DE JUSTICIA, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Honorable Cámara de Diputados

Fecha de Recepción
Día: 05 Mes: 06 Año: 2020
Hora: 09:14
Responsable: *Kimpia Melgarejo*

Angel M. Valdéz
Jefe de Departamento
H.C.D.
Procesado
Amey
05/06/20
10:00

Dirección de Información y Gestión Legislativa	
H.C.D.	
Fecha:	5 JUNIO 2020
Hora:	10:00
Recibido por:	6 Requiza
C.D.:	

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS		
COMISIÓN DE MESA DE ENTRADA		
FECHA DE RECEPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO
02	Junio	2020
HORA: 11:50		
Raquel Riquelme		

Contiene 3 pag.

Obs: Se aclara que el documento recepcionado por mesa de entrada de la Cámara de Diputados vino con errores de origen de la Cámara de Senadores dentro del Mensaje 2183, razón por la cual se vuelve a jobiar los documentos y los antecedentes respectivos.

Cantidad de Pág 5

Raquel Riquelme

14:20 HRS